

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 8402/98.-

V I S T O:

El Expediente N° 006-J-98, 178-B-98, 179-B-98, 104-M-98, 150-C-98, 124-S-98, 031-F-98, y.-

CONSIDERANDO:

Expediente N° CD-006-J-98.-

01 - 1- Que el señor Jerez Torres Pedro Juan, DNI. N° 92.888.545, con domicilio en Lote 9, Manzana 8, Barrio Alto Godoy, NEUQUEN, solicita condonación de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

01- 2- Que de la información Proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas R06, del citado Expediente, se determinan los escasos recursos del solicitante;

Expediente N° CD-178-B-98.

02 - 1- Que el señor Barra Cumian Andrés, DNI. N°93.036.658, con domicilio en lote 21, mza. a8 Barrio Alto Godoy, NEUQUEN, solicita condonación de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

02- 2- Que de la información Proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas R06, del citado Expediente, se determinan los escasos recursos del solicitante;

Expediente N° CD-179-B-98.-

03 - 1- Que el señor Barra Cumian Nicanor, DNI. N°92.864.368, con domicilio en manzana 8, lote 14, Barrio Alto Godoy, NEUQUEN, solicita eximición Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

03- 2- Que de la información Proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas R6, del citado Expediente, se determinan los escasos recursos del solicitante;

Expediente N° CD- 104-M-98.-

04 - 1- Que el señor Morales Eulogio, DNI. N° 7.688.281, con domicilio en Manzana 8, Lote 19, Barrio Alto Godoy, NEUQUEN, solicita condonación de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

04- 2- Que de la información Proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas R7, del citado Expediente, se determinan los escasos recursos del solicitante;

Expediente N° .CD-150-C-98.-

05 - 1- Que el señor Correa Segundo Miguel, DNI. N° .10.221.231, con domicilio en Manzana 8, Lote 3, Fracción 122, Barrio Alto Godoy, NEUQUEN, solicita condonación de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

05- 2- Que de la información proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas R7, del citado Expediente, se determinan los escasos recursos del solicitante;

06- Expediente N°CD- 124-S-98.-

06 - 1- Que el señor Sanchez Gutierrez Luis Marcelo DNI. N°92.452.118, con domicilio en Lote 6, Manzana 8, Fracción 122, Barrio Alto Godoy, NEUQUEN, solicita condonación de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

06 - 2 Que de la información Proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas R7, del citado Expediente, se determinan los escasos recursos del solicitante;

07- Expediente N°CD- 031-F-98.-

07 - 1- Que el señor Figueroa Juan Ramon, DNI. N°10.195.544, con domicilio en Manzana 8, Lote 7, Barrio Alto Godoy, NEUQUEN, solicita condonación de la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble;

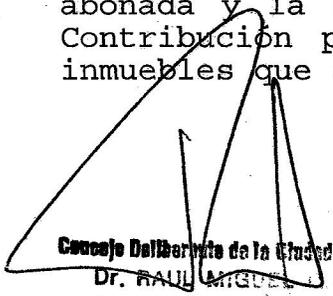
07- 2- Que de la información Proporcionada por la Dirección de Acción Social obrante a fojas R7, del citado Expediente, se determinan los escasos recursos del solicitante;

Que la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en su Despacho N° 214/98, dictamina aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta, siendo aprobado por unanimidad, en la Sesión Ordinaria N° 41/98, celebrada por el Cuerpo el 11 de diciembre del corriente año.-

Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67°) Inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
Sanciona la siguiente
ORDENANZA

ARTICULO 1°): SUSPENDASE como excepción a la Ordenanza -----N°1498, el cobro de la deuda devengada y no abonada y la que se genere en el futuro, en concepto de Contribución por Mejoras a los contribuyentes, por los inmuebles que a continuación se detallan:


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. RAUL MIGUEL
SECRETARIO LEGISLATIVO



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

JEREZ TORRES PEDRO JUAN, NC. 09-21-65-6579-0000 EXP.N°CD-006-J-98.-
 BARRA CUMIAN ANDRES NC. 09-21-65-6367-0000 EXP.N° CD-178-B-98.-
 BARRA CUMIAN NICANOR NC. 09-21-65-5872-0000 EXP.N°CD-179-B-98.-
 MORALES EULOGIO NC.09-21-65-6369-0000 EXP. N° CD- 104-M-98.-
 CORREA SEGUNDO MIGUEL NC. 09-21-65-6579-0000 EXP. N° 50-C-98.-
 SANCHEZ GUTIERREZ LUIS MARCELO NC.09-21-65-6376-0000 EXP.N°CD-124-S-98.-
 FIGUEROA JUAN RAMON NC.09-21-65-6276-0000 EXP.N°CD-031-F-98.-

ARTICULO 2°): Este beneficio caerá en caso de venta del -----inmueble, por aprobación de la cuenta particionaria en el juicio sucesorio o transferencia del mismo a cualquier título.-

ARTICULO 3°): Este beneficio caerá si varía la situación -----socioeconomica de los peticionante determinados por la respectiva encuesta socioeconomica a efectuarse cada 18 (dieciocho) meses. Durante el período de suspensión la deuda no devengara intereses resarcitorios.-

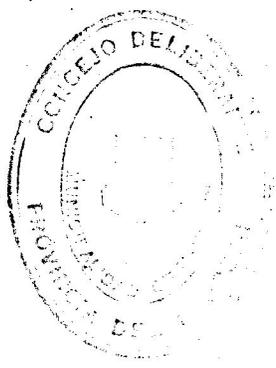
ARTICULO 4°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. (EXPTES. NROS. 006-J-98, 178-B-98, 179-B-98, 104-M-98, 150-C-98, 124-S-98, 031-F-98) .-

ES COPIA:
neg. -

FDO: REINA
GAI TAN.-

[Firma manuscrita]
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
 Dr. RAUL MIGUEL GAI TAN
 SECRETARIO LEGISLATIVO



Ordenanza Municipal No 8402. /1998
 VETADA por Decreto No 0025. /1999.-
 Expte. No HCD-006-J-98 y Adjuntos.
 Obs.: _____